



Resolución I.M. N° 677/2.025.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 463.867.- A LA EMPRESA DE LA KUROSU & CIA CON RUC 80002592-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SRA. HEBE ROSSANA JARA MIRANDA EN EL ITEM 01 Y GCE - GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON RUC 2888010-2 EN LOS ÍTEMOS 02 Y 03, POR LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 04/2.025.-

Yguazú, 05 de mayo de 2.025.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 463.867,** y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 52 de ley 7021/2.022 de Contrataciones Públicas que establece: “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero. De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad. b) Precio. c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas. e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo. f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública. g) Servicio posventa. h) Características estéticas o funcionales. i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social. j) Innovación. La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial,





industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar....”.--

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones” según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1º: Adjudicar la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID 463.867, a la oferta presentada por la empresa Kurosu & CIA con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es la Sra. Hebe Rossana Jara Miranda con Correo electrónico: rubensilvero@kurosu.com.py, monto total de la oferta es de G 53.460.000.-, (guaraníes cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil) en el Ítem 01 y a la empresa GCE - Grupo Comercial Empresarial de Ing. Roberto Rodriguez Arias con RUC 2888010-2 con Correo electrónico: corporativogce@gmail.com.py, monto total de la oferta es de G 17.550.000.-, (guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta mil) en los Ítems 02 y 03 IVA Incluido, objeto de la Licitación por Menor Cuantía N° 04/2.025.-

2º: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1) Kurosu & CIA con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es el Hebe Rossana Jara Miranda							
1	21101701-003	Cortadora rotativa con ruedas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	marca: John Deere fabricante: John Deere procedencia: Brasil	53.460.000,00	53.460.000



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

Precio Total	53.460.000
--------------	------------

2) GCE - Grupo Comercial Empresarial de Ing. Roberto Rodriguez Arias con RUC 2888010-2							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
2	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	marca: Stihl fabricante: Stihl procedencia: Brasil	5.850.000	11.700.000
3	27111508-9988	Motosierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	marca: Husqvarna fabricante: Husqvarna procedencia: Brasil	5.850.000	5.850.000
Precio Total							17.550.000

3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro Kawano A.
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.